



APRUEBA INFORME "ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PRINCIPALES PESQUERÍAS CHILENAS, AÑO 2021".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0764

VALPARAÍSO, 18 ABR 2022

VISTO: Lo informado por el Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría, mediante Memorándum (D.P.) Nº 085, de 24 de marzo de 2022, que envía el Informe "Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2021"; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. Nº 430, de 1991, el D.F.L. Nº 5, de 1983, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 2º numeral 65) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, citada en Visto, denomina informe técnico al acto administrativo mediante el cual el órgano competente expresa los fundamentos de orden científico, ambiental, técnico, económico y social, cuando corresponda, que recomiendan la adopción de una medida de conservación o administración u otra que establezca la ley. Los datos e información que sustenta el informe técnico serán públicos, así como el informe técnico, el que, además, deberá estar publicado en la página de dominio electrónico de esta Subsecretaría.

2.- Que, por su parte, el artículo 4º A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, indica que esta Subsecretaría deberá, en marzo de cada año, elaborar un informe sobre el estado de situación de cada pesquería que tenga su acceso cerrado, declarada en estado de plena explotación, recuperación o desarrollo incipiente. Tal informe deberá efectuarse de conformidad con las definiciones del estado de situación de las pesquerías contenidas en dicho cuerpo legal, las medidas de administración y la investigación desarrollada durante el período.

3.- Que, la Ley General de Pesca y Acuicultura no exige que el mencionado informe técnico sobre el estado de situación de las pesquerías sea publicado en el Diario Oficial, disponiendo solo su publicación en la página de dominio electrónico de esta Subsecretaría, sin perjuicio de lo cual, se ha estimado conveniente, aprobar tal informe por resolución y publicarlo en extracto en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 174 de la señalada ley.

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** el Informe "Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2021", del Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría, citado en Visto, de conformidad con el artículo 4º A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto se entiende formar parte de la presente resolución, el cual en síntesis señala:

RECURSOS Y UNIDAD DE PESQUERÍA O ÁREA	Estatus año 2021
Anchoveta (AyP - ANTOF)	Subexplotada
Anchoveta (ATCMA - COQ)	Plena Explotación
Anchoveta (VALPO - LAGOS)	Plena Explotación
Camarón Nailon (ANTOF - BBIO)	Subexplotada
Congrio dorado norte (41°28,6' L.S. - 47°00' L.S.)	Sobreexplotada
Congrio dorado sur (47°00' L.S. - MAG)	Sobreexplotada
Jurel (AyP - LAGOS)	Plena Explotación
Langostino Amarillo (ATCMA - COQ)	Plena Explotación
Langostino Colorado (AyP - COQ)	Plena Explotación
Merluza común (COQ - 41°28,6' L.S.)	Sobreexplotada
Merluza de cola (VALPO - MAG)	Agotada o colapsada
Merluza del sur (41°28,6' L.S. - MAG)	Sobreexplotada
Merluza de tres aletas (41°28,6' L.S. - MAG)	Agotada o colapsada
Sardina común (VALPO - LAGOS)	Sobreexplotada
Sardina española (AyP - ANTOF)	Agotada o colapsada
Sardina española (ATCMA - COQ)	Agotada o colapsada
Bacalao de profundidad (47° - 57° L.S.)	Sobreexplotada
Langostino Amarillo (VALPO - BBIO)	Subexplotada
Langostino Colorado (VALPO - BBIO)	Plena Explotación
Bacalao de profundidad (AyP - 47° L.S.)	Sobreexplotada
Jibia (AyP - MAG)	Sobreexplotada
Pez espada (AyP - MAG)	Plena Explotación
Reineta (AyP - MAG)	Sobreexplotada
Sardina Austral (LAGOS)	Plena Explotación
Sardina Austral (AYSEN)	Plena Explotación
Raya volántin (BBIO - 41°28,6' L.S.)	Sobreexplotada
Alfonsino (AyP - MAG)	Agotada o colapsada
Besugo (ATCMA - LAGOS)	Agotada o colapsada
Algas pardas (AyP - AYSÉN)	Sin estatus
Almeja (LAGOS - AYSÉN)	Sin estatus
Centolla (RIOS - MAG)	Sin estatus
Cochayuyo (COQ - LAGOS)	Sin estatus
Erizo rojo (LAGOS - MAG)	Sin estatus
Huepo (BBIO - LAGOS y MAG)	Sin estatus
Juliana (LAGOS)	Sin estatus
Langosta de Juan Fernández (VALPO e Islas Oceánicas)	Sin estatus
Lapas (AyP - MAG)	Sin estatus
Loco (AyP - MAG)	Sin estatus
Luga Roja (RIOS - MAG)	Sin estatus
Macha (AyP - LAGOS)	Sin estatus
Navajuela (BBIO - LAGOS)	Sin estatus
Chorito (BBIO - MAG)	Sin estatus
Pulpo Norte (AyP - COQ)	Sin estatus
Pulpo sur (LAGOS - AYSÉN)	Sin estatus
Taquilla (BBIO)	Sin estatus



2º.- TRANSCRÍBASE a todos los funcionarios de esta Subsecretaría y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE ESTA REPARTICIÓN Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE



JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



JRV/PSS/AGU/NVC



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.




DANIELA BOLBARAN PEREZ
Jefe Departamento Administrativo

CASILLA 100 - V
VALPARAÍSO



"ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PRINCIPALES PESQUERÍAS CHILENAS, AÑO 2021"

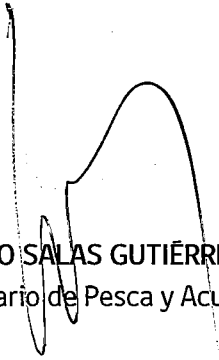
(EXTRACTO)

Por resolución exenta N° **0764**
 de esta Subsecretaría, apruébase el Informe "Estado de situación de las principales pesquerías chilenas, año 2021", del Departamento de Pesquerías, conforme al siguiente cuadro resumen:

RECURSOS/MUNIDAD DE PESQUERÍA O ÁREA	Estatus año 2021
Anchoveta (AyP - ANTOF)	Subexplotada
Anchoveta (ATCMA - COQ)	Plena Explotación
Anchoveta (VALPO - LAGOS)	Plena Explotación
Camarón Nailon (ANTOF - BBIO)	Subexplotada
Congrio dorado norte (41°28,6' L.S. - 47°00' L.S.)	Sobreexplotada
Congrio dorado sur (47°00' L.S. - MAG)	Sobreexplotada
Jurel (AyP - LAGOS)	Plena Explotación
Langostino Amarillo (ATCMA - COQ)	Plena Explotación
Langostino Colorado (AyP - COQ)	Plena Explotación
Merluza común (COQ - 41°28,6' L.S.)	Sobreexplotada
Merluza de cola (VALPO - MAG)	Agotada o colapsada
Merluza del sur (41°28,6' L.S. - MAG)	Sobreexplotada
Merluza de tres aletas (41°28,6' L.S. - MAG)	Agotada o colapsada
Sardina común (VALPO - LAGOS)	Sobreexplotada
Sardina española (AyP - ANTOF)	Agotada o colapsada
Sardina española (ATCMA - COQ)	Agotada o colapsada
Bacalao de profundidad (47° - 57° LS)	Sobreexplotada
Langostino Amarillo (VALPO - BBIO)	Subexplotada
Langostino Colorado (VALPO - BBIO)	Plena Explotación
Bacalao de profundidad (AyP - 47° LS)	Sobreexplotada
Jibia (AyP - MAG)	Sobreexplotada
Pez espada (AyP - MAG)	Plena Explotación
Reineta (AyP - MAG)	Sobreexplotada
Sardina Austral (LAGOS)	Plena Explotación
Sardina Austral (AYSEN)	Plena Explotación
Raya volantín (BBIO - 41°28,6' LS)	Sobreexplotada
Alfonsino (AyP - MAG)	Agotada o colapsada
Besugo (ATCMA - LAGOS)	Agotada o colapsada
Algas pardas (AyP - AYSEN)	Sin estatus
Almeja (LAGOS - AYSEN)	Sin estatus
Centolla (RIOS - MAG)	Sin estatus
Cochayuyo (COQ - LAGOS)	Sin estatus
Erizo rojo (LAGOS - MAG)	Sin estatus
Huepo (BBIO - LAGOS y MAG)	Sin estatus
Juliana (LAGOS)	Sin estatus
Langosta de Juan Fernández (VALPO e Islas Oceánicas)	Sin estatus
Lapas (AyP - MAG)	Sin estatus
Loco (AyP - MAG)	Sin estatus
Luga Roja (RIOS - MAG)	Sin estatus
Macha (AyP - LAGOS)	Sin estatus
Navajuela (BBIO - LAGOS)	Sin estatus
Chorito (BBIO - MAG)	Sin estatus
Pulpo Norte (AyP - COQ)	Sin estatus
Pulpo sur (LAGOS - AYSEN)	Sin estatus
Taquilla (BBIO)	Sin estatus

El texto íntegro del informe señalado y de la resolución extractada, se encuentran publicados en las páginas de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.




JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

VALPARAÍSO, 18 ABR 2022